

INFORME ANUAL DE LIQUIDADOR

INFORME ANUAL DE LIQUIDADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INGENIO SAN JOSE C.A. EN LIQUIDACIÓN POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019

Señores accionistas:

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de LIQUIDADOR me es grato someter a su consideración el presente informe de labores realizada por la Administración de la EMPRESA INGENIO SAN JOSE C.A., En Liquidación durante el ejercicio económico del año 2019

1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLITICO ECONOMICO INTERNO

La economía ecuatoriana registró una inflación anual negativa del -0.07 % para este año, esto implica un escenario en que la población está restringiendo la adquisición de bienes debido a que no tienen los recursos suficientes para hacerlo esto se da por el incremento del desempleo y el deterioro del empleo adecuado.

En general casi todo el año hubo un consumo menor en los hogares complicándose en el mes de octubre con la paralización de los 11 días de huelga nacional que vivió el país cuando el gobierno retiro los subsidios a los combustibles, los comercios se vieron obligados a bajar los precios los mismo que se irán ajustando a la realidad de los hogares

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019

En el ejercicio concluido al 31 de diciembre del 2019 la compañía no realiza aún ninguna actividad económica en forma directa, la empresa tiene participación como nuevo socio en la compañía Agropecuaria del Oriente ADELOR S.A

La compañía Agropecuaria del Oriente ADELOR S.A. no ha iniciado ningún proyecto agroindustrial hasta la presente.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

A continuación un detalle de las disposiciones de la Junta General de accionistas dispuesta en la reunión llevada a cabo el 8 de Agosto del 2.016.

- **PLANTA HIDRO-ELÉCTRICA:** La Junta General de accionistas de Ingenio San José C.A en Liquidación, reunida el 8 de Agosto 2016, al no haber prosperado la propuesta de venta de la planta hidroeléctrica de su propiedad realizada a la empresa pública YACHAY autorizó al Liquidador dar en oferta a otros posibles interesados. Pare el efecto se procedió a publicar varios anuncios de venta en distintos periódicos del país sin haber obtenido propuestas económicas aceptables para la empresa.

- **RECLAMO A NIVEL DE LA CORTE INTERNACIONAL :** La Junta General de accionistas de Ingenio San José C.A en Liquidación, reunida el 8 de Agosto 2016 decidió que : Toda vez concluido con el proceso de expropiación del bien inmueble por parte del Estado Ecuatoriano dentro del ámbito de la Justicia Ecuatoriana, y no estando de acuerdo a que los valores reconocidos por dicha expropiación son los justos, propone iniciar el reclamo a nivel de la Corte Internacional de Derechos Humanos

para lo cual es necesario contratar con un patrocinador de experiencia en este tipo de procesos. Para el efecto los accionistas autorizan al Liquidador o representante legal para que proceda a contratar el mencionado profesional o bufete de abogados local o internacional, para que patrocine esta causa en las condiciones más favorables para la empresa.

El Liquidador en cumplimiento de esta disposición, con fecha 5 de Abril 2.017 procedió a suscribir la conformidad respecto de la oferta de servicios profesionales para la “Denuncia Internacional por violación de Derechos Humanos” con el bufete Rosero y Albán Abogados, y para el efecto se adjuntó la propuesta de honorarios pactada. Alternativa 1.

- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA: La Junta General de accionistas de Ingenio San José C.A en Liquidación, reunida el 8 de Agosto 2016, resuelve de la manera más expedita continuar con los trámites respectivos a fin de culminar con el proceso de reactivación de la Compañía, luego de lo cual se deberá convocar a Junta de Accionistas para la designación de los funcionarios.

El Liquidador, dando cumplimiento a esta disposición, contrató los servicios profesionales del Dr. Marcelo Maldonado para que con su patrocinio realice las gestiones necesarias en la Superintendencia de Compañías tendientes a la reactivación de la empresa.

Con fecha 28 de Abril 2.017, la Superintendencia de Compañías, notificó vía correo electrónico, que el trámite de reactivación de la Compañía Ingenio San José C.A en Liquidación ha iniciado mediante No. De trámite 24366-0041-17.

Con fecha 13 de Junio 2.017, la Superintendencia de Compañías, notificó vía correo electrónico, que el trámite de reactivación de la Compañía Ingenio San José C.A en Liquidación ha sido observado y que se receptará la documentación solicitada que fuera enviado por correo separado.

Con fecha 21 de Junio 2.017 la Superintendencia de Compañías, deja sin efecto el pedido de documentos solicitados hasta que la Institución verifique en forma directa la vigencia del nombramiento de Liquidador.

Con fecha 25 de septiembre del 2018 la Superintendencia de Compañías emite el oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00079487-O indicando que Previo autorización del señor Intendente de Compañías de Quito procederá a dejar sin efecto las resoluciones de inactividad Nos. 834 de 19 de noviembre de 1989 y 97-1-2-1-2191 de 05 de septiembre de 1997 y de disolución No. 04.Q.II.01414 de 05 de abril de 2004 y ordenará al Registrador de la Propiedad y Mercantil cancele la inscripción de nombramiento de Liquidador, para lo cual la compañía deberá remitir una comunicación a la Superintendencia de Compañías solicitando se deje sin efecto la disolución una vez que se ha superado la causal que motivo la declaratoria de disolución.

Con fecha 02 de octubre del 2018, la compañía en atención al oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00079487-O recibido por parte de la Superintendencia de Compañías ingresa un oficio solicitando se sirva disponer se deje sin efecto la disolución de la compañía, toda vez que ha superado la causal que motivó su declaratoria.

Con fecha 04 de junio del 2019, la Superintendencia de Compañías emite el oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00035669-O indicando que por disposición del Doctor Nelson Ayala Ayala, Subdirector de Disolución se convocab a al liquidador y los accionistas a una reunión prevista para el lunes 17 de junio del 2019 a las 10H00 para tratar el tema de la reactivación de la compañía con las directrices impartidas por el señor Intendente de Compañías de Quito respecto del planteamiento y solución al trámite que observará la compañía para lograr la reactivación.

De la reunión mantenida de los socios con el Dr. Nelson Ayala Ayala Subdirector de Disolución, no se llegó a un acuerdo ya que los términos que proponía la Superintendencia de Compañías iba en contra de los intereses de la compañía.

Para el efecto se adjuntan copias de las comunicaciones recibidas.

Desde esta fecha hasta la presente, no se ha recibido ninguna información adicional por parte de la Superintendencia de Compañías, pese a los reiterados requerimientos verbales efectuados.

4.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2019 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

En el año que ha concluido, no se presentan hechos relevantes en estos aspectos, la compañía no refleja informaciones adicionales. Los estados financieros, reflejan una pérdida de USD 103.462,01 al 31 de diciembre del 2.019

5.- COMPARACION DE LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑIA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE

La empresa continúa cumpliendo con los requerimientos de las autoridades de control, para lo cual se realizaron los estados financieros y la auditoria exigida por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Arq. José D. Salvador
Liquidador

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arq. José D. Salvador". Below the signature, the words "Liquidador" are written in a smaller, cursive font.